

## Más allá de Marbella

*Durante los primeros meses de 2006, la acción combinada de jueces y policía en la llamada **operación Malaya**, puso al descubierto la gigantesca trama de corrupción tejida en el ayuntamiento de Marbella durante, al menos, los veinte últimos años. Unos años antes se habían desarrollado en el mismo municipio grandes operaciones contra el blanqueo de dinero (**Operación Ballena**), contra el desvío de fondos (**Operación Saqueo**) y contra irregularidades urbanísticas (**Operación Sernosa**). En esta ocasión, la amplitud del fraude y lo inextricable de la maraña de copiantes corruptos convirtió el caso Marbella en un asunto de Estado.*

Así lo entendió el gobierno, que el 3 de abril disolvió la corporación municipal marbellí, lo que dio lugar a la posterior formación de una gestora, encargada de administrar el ayuntamiento hasta la celebración de las próximas elecciones en mayo de 2007. En ninguna otra parte de España la corrupción ha alcanzado la notoriedad y proporción que en la bella ciudad de la Costa del Sol. Pero Marbella no detenta, ni mucho menos, la exclusiva de la corrupción.

### Una red de ciclo completo

El sumario de Marbella ocupará varios miles de folios y, probablemente, se cerrará sin poder considerar todas las implicaciones delictivas. De esperar

al esclarecimiento completo, es probable que jamás pudiera cerrarse. Se trata de una verdadera trama empresarial para delinquir, una maquinaria delictiva tan perfecta que abarcaba desde la planificación a gran escala del fraude hasta la gestión técnica y la forma de eludir responsabilidades, bien por la creación de obstáculos que impedían conocer la realidad, bien por la utilización de todas las triquiñuelas del derecho para burlar la ley.

Fundamentalmente, la corrupción se nutría del sector inmobiliario, pero tenía ramificaciones en el transporte, concesiones de servicios, publicidad y otros ámbitos. En Marbella y fuera de Marbella, muchos sabían lo que sucedía desde antes de llegar Gil a ser alcalde; y casi todos, después. No ha sorprendido el descubrimiento de la corrupción, sino la magnitud de ésta y la «tecnificación» del entramado societario y financiero (abogados, economistas, empresarios, testaferros) que la controlaba. Una gigantesca maraña para quebrar la ley, delinquir y borrar las huellas del delito. El objetivo era siempre el mismo: el lucro ilícito. Se ha detenido a unas 30 personas y el juez instructor decretó prisión preventiva de la alcaldesa, la primera teniente de alcalde, el asesor del ayuntamiento en materia de urbanismo, que se considera el cerebro de la trama, y cuatro abogados. Se han inmovilizado bienes inmuebles por valor de más de 40 millones de euros y, en los domicilios o fincas de los encausados, se han incautado un helicóptero, caballos pura sangre, animales exóticos e importantes cantidades en metálico.

Los delitos que se imputan, en distintos grados, a los detenidos son malversación de caudales públicos, falsedad documental, maquinación para alterar el precio de las cosas y cohecho.

### **Las sombras de la corrupción en España**

No cabe duda de que existen prácticas corruptas, tanto entre particulares como en las empresas. El número de delitos societarios denunciados (unos 200 al año) no es más que una parte mínima de los que realmente se cometen, como sucede en cualquier otro delito. Lo que sorprende es que las denuncias de fraude o corrupción contra cargos públicos sean tan pocas: hay insinuaciones de unos partidos contra otros, pero pocas denuncias ante los juzgados. Mucha gente tiene la impresión de que *«entre los partidos se fustigan en público, pero, a la hora de la verdad, se perdonan la indecencia»*. Se han publicado en varios periódicos apostillas como la

siguiente al proceso de Marbella: «Si el ayuntamiento hubiera estado gobernado por el PP, el PSOE o IU no hubiera sido disuelto».

Algunos estudiosos describen la corrupción política como «la conducta oculta de cargos públicos en beneficio propio que, si se conociera, sería objeto de reprobación general y de sanción penal». El caso de Marbella se ajusta plenamente a esta definición. En él se ha llegado a la fase final (reprobación y sanción), pero existen fundados indicios de muchos otros casos de corrupción en su fase oculta.

Baste citar algunos: el informe europeo de 2004 advierte a los posibles compradores de inmuebles en la costa mediterránea española de las múltiples irregularidades con que pueden encontrarse; en el debate sobre el derrumbe de El Carmelo en Barcelona, el presidente de la Generalitat dejó caer que «eso es consecuencia del 3 por ciento», todo el mundo entendió que se trataba de comisiones dadas por los constructores y muchos se extrañaron de que el porcentaje fuera tan pequeño; las entidades bancarias conceden, en condiciones extraordinariamente favorables, créditos a los partidos y terminan condonándoles los impagados, dando así motivos a la sospecha de que eso no se hace sin contrapartidas de presente o de futuro; en varios parlamentos autonómicos se han promovido debates sobre adjudicaciones y designaciones «sospechosas» o manifiestamente irregulares; las bolsas de dinero negro en España son muy considerables; el conocido *El Confidencial* publicó en abril de este año que uno de cada cuatro euros en circulación era dinero negro, que no tributa al Fisco ni cotiza a la Seguridad Social. Todo un récord de insolidaridad.

### Ranking mundial de la corrupción

La revista *Transparency international* realiza encuestas periódicas entre varios miles de empresarios europeos sobre la percepción que ellos tienen del grado de corrupción de cada país. Luego presenta los resultados en un informe en el que clasifica a los países por el grado de corrupción que le atribuyen los encuestados. La escala es de 10 para el menos corrupto y 0 para el más corrupto. Ningún país obtiene el 10, pero hay varios (Nueva Zelanda, Dinamarca, Finlandia) que sobrepasan el 9; Alemania obtiene una puntuación de 8,14; EE.UU., 7,80; Francia, 7; **España, 4,35**; México, 3,18; Italia, 2,99; Indonesia, 1,94. La imagen que España proyecta a los

empresarios, españoles y no españoles, es la de un país en el que es fácil el «apaño» o el soborno.

«El caso de Marbella —dijo en el Congreso **Joan Herrera**, portavoz de ERC-ICV— es la punta del iceberg de un modelo de crecimiento basado en el desarrollo urbanístico. Desgraciadamente, no es un caso aislado».

### Fuentes estructurales de la corrupción

En todas partes siempre habrá desaprensivos. A cualquier ayuntamiento, consejería o ministerio puede llegar uno de ellos. Eso nadie podrá impedirlo totalmente. Lo que de verdad preocupa son las causas estructurales que, si no causan, sí hacen más fácil la corrupción.

Una de ellas es **el endeudamiento de los ayuntamientos**. La mayoría de ellos se ha endeudado a ritmo creciente y encuentra en las recalificaciones de solares y en la concesión de licencias el atajo más fácil para financiarse. Este mecanismo mueve riadas de millones en los que pescan con impunidad los personajes sin escrúpulos que llegan a los ayuntamientos. Las fórmulas no son ni originales ni difíciles: facturar al ayuntamiento los gastos privados, exigir comisiones, agilizar o demorar las licencias en función de la generosidad del solicitante. Urge una ley del suelo a escala nacional que establezca condiciones homólogas de disponibilidad y mecanismos externos de control.

Otra causa estructural no menos importante es **el sistema electoral español**. Con listas cerradas y bloqueadas, los ayuntamientos, más que por las personas individuales, están gobernados por los partidos políticos y éstos también están por encima de lo razonable. La tentación de no hacer ascos a fondos provenientes de la corrupción es, muchas veces, invencible. Urge una ley de financiación y transparencia de las cuentas de los partidos, para evitar que funcione este triángulo maléfico.

Una tercera causa estructural es **la deficiente ley de contratos del Estado**. Una ley que permite la práctica discrecionalidad en las adjudicaciones y no prevé servicios eficaces de inspección técnica de las obras. El gobierno dispone de servicios de control jurídico y de control financiero, pero carece de servicios de inspección técnica suficientes. Con lo cual, puede suceder, y de hecho sucede, que se adjudique una obra por un

precio ficticio, porque el contratista sabe que podrá hacer reformados, suplementos, ampliaciones y liquidaciones adicionales. Cada uno de estos añadidos es una nueva ocasión de corrupción. Urge una nueva ley de contratos que remedie las carencias de la presente, y no sólo para luchar contra el fraude, también por la misma garantía de calidad del servicio contratado.

Una cuarta causa estructural es la **inexistencia de un órgano de vigilancia general**. No basta con crear una fiscalía anticorrupción; debería prevenirse el delito y no sólo perseguirlo cuando se comete. El gobierno está actuando con diligencia en el caso de Marbella, pero la diligencia de última hora no redime de su negligencia anterior —ni a este gobierno ni al precedente—, ni a la Junta de Andalucía ni a la Fiscalía de Málaga, ni a los Jueces, que no actuaron a tiempo, cuando conocían, como conocía todo el mundo, los indicios flagrantes de corrupción. Urge, por supuesto, una fiscalía anticorrupción mucho más diligente, pero también que se activen todos los instrumentos de que disponemos, entre ellos los informes y las periódicas indicaciones éticas de la OCDE, y, si todo ello no produce el saneamiento suficiente, crear un órgano de prevención de la corrupción administrativa.

### Corrupción y rotación de las elites

En los casos más frecuentes de corrupción, juega un papel muy importante el tiempo de la permanencia en los órganos públicos de las mismas personas o de las mismas siglas. Los casos más frecuentes de corrupción política son de tres tipos: la utilización personal de beneficios inherentes al cargo, no a la persona (viajes privados propios y de familiares con cargo al erario, utilización de coche oficial para usos privados, cargo de facturas personales a la corporación, etc.); el nepotismo en la adjudicación de obras y en las contrataciones de personal; el cohecho o soborno para obtener autorizaciones, consolidaciones o legalizaciones.

En estos tres supuestos se ha demostrado<sup>1</sup> *«que la corrupción es directamente proporcional a la duración en el cargo de las mismas elites»*. España no es una excepción a este principio. La prolongada permanencia

---

<sup>1</sup> Una buena referencia al respecto es el libro de ARNOLD J. HEIDENHEIMER, *Topografía de la corrupción*.

en los gobiernos de los mismos partidos genera clientelismo, opacidad, favoritismos.

La rotación de las elites contribuye a sanear en unos casos y a hacer más difícil siempre la corrupción. En el caso de España, en el gobierno central se ha producido un aceptable grado de rotación. No así en algunas comunidades autónomas, ni en la mayoría de los ayuntamientos.

### **Corrupción política y efecto social**

La corrupción, en el momento de descubrirse, suele provocar náusea y rechazo generalizado. Pero, pasado el tiempo y sumados varios descubrimientos, la náusea se desvanece. La corrupción surge por una falta de norma (anomia) objetiva o subjetiva: porque no existe ley positiva concreta o porque el trasgresor tiene un colador por conciencia y por él pasan sin remordimiento las trasgresiones de la norma y, si ésta no existe, de los principios generales de moralidad. Con la reiterada contemplación de trasgresiones impunes, se termina haciendo callos en la ciudadanía, que relativiza la importancia de las conductas corruptas porque las considera generalizadas e irremediables. Este es el efecto más deletéreo de las sociedades corruptas: que se anestesian a sí mismas contra la corrupción. ■